ANEXO XXX. FORMATO DE EVALUACIÓN DE REPORTE DE RESIDENCIA PROFESIONAL

Nombre de el/la Residente: _____ **Número de Control:** _____

Nombre del Proyecto: _____

Programa Educativo: _____

Periodo de realización de la Residencia Profesional: **Enero – Julio 2026**

Calificación Final (promedio de ambas evaluaciones): _____

En qué medida el/la residente cumple con lo siguiente

	Criterios a evaluar	Valor	Evaluación
Evaluación por el Asesor(a) Externo(a)	Portada.	2	
	Agradecimientos.	2	
	Resumen.	2	
	Índice.	2	
	Introducción.	2	
	Problemas a Resolver, Priorizándolos.	5	
	Objetivos.	5	
	Justificación.	5	
	Marco Teórico	5	
	Procedimiento y Descripción de las Actividades Realizadas.	5	
	Resultados, planos, gráficas, prototipos, manuales, programas, análisis estadísticos, modelos matemáticos, simulaciones, entre otros.	45	
	Conclusiones, Recomendaciones y Experiencia Profesional Adquirida.	15	
	Competencias Desarrolladas y/o Aplicadas.	3	
	Fuentes de Información.	2	
	Calificación Total:	100	

Observaciones:

Nombre y Firma del Asesor(a) Externo(a)	**Sello de la Empresa, Organismo o Dependencia**	**Fecha de Evaluación**

En qué medida el/la residente cumple con lo siguiente

	Criterios a evaluar	Valor	Evaluación
Evaluación por el Asesor(a) Interno(a)	Portada.	2	
	Agradecimientos.	2	
	Resumen.	2	
	Índice.	2	
	Introducción.	2	
	Problemas a Resolver, Priorizándolos.	5	
	Objetivos.	5	
	Justificación.	5	
	Marco Teórico	5	
	Procedimiento y Descripción de las Actividades Realizadas.	5	
	Resultados, planos, graficas, prototipos, manuales, programas, análisis estadísticos, modelos matemáticos, simulaciones, entre otros.	45	
	Conclusiones, Recomendaciones y Experiencia Profesional Adquirida.	15	
	Competencias Desarrolladas y/o Aplicadas.	3	
	Fuentes de Información.	2	
	Calificación Total:	100	

Observaciones:

Nombre y Firma del Asesor Interno	**Sello de la Institución o Carrera**	**Fecha de Evaluación**

Guía Rápida de Evaluación de la Residencia

La evaluación de la Residencia Profesional estará dividida en tres evaluaciones parciales de la siguiente manera:

- **Dos Evaluaciones de Seguimiento** utilizando el Formato Anexo XXIX con valor del 10% cada una respecto al total de la residencia que es de (100%), sumando así un 20% de los dos seguimientos siempre y cuando se alcance el 100% en cada uno de ellos.

 La evaluación registrada en el Anexo XXIX por los asesores(as) interno(a) y externo(a) es parcial y se plasma el valor real (promedio) y en porcentaje equivalente a ese promedio respecto al valor de la unidad.

 Ejemplo:

Calificación Parcial (promedio de ambas evaluaciones): **80 (8%)**

- **Una Evaluación de Informe o Reporte Técnico de Residencia** utilizando el Formato Anexo XXX por parte de los asesores(as) interno(a) y externo(a) con un valor del 80% restante respecto al valor total de la residencia que es de (100%).

 Ejemplo:

Calificación Final (promedio de ambas evaluaciones): **100 (80%)**

Nota: Calificación Final (promedio de ambas evaluaciones): Se refiere a generar la evaluación final para el reporte técnico tomando en cuenta la calificación de ambos asesores, esta evaluación es un promedio de las dos calificaciones.

- **Si se desea obtener la Calificación Final de la Residencia** el residente deberá realizar una sumatoria con las tres evaluaciones parciales tomando los porcentajes obtenidos, dichas evaluaciones parciales son las dos de seguimiento (Anexo XXIX) y una tercera correspondiente al Reporte de Residencias (Anexo XXX).

 Ejemplo:

Calif. De Seguimiento 1 + Calif. De Seguimiento 2 + Calif. De Reporte de Residencias
Calificación Final de la Residencia = 8% + 8% + 80% = 96

Nota: La Calificación Final **NO** será registrada en ningún formato, esta sumatoria la realizará el departamento de Servicios Escolares para asentarla en el Sistema de Control Escolar en la Asignatura de Residencias Profesionales de cada Alumno.

SI AUN TIENES DUDAS TE RECOMENDAMOS VEAS LA GUÍA DETALLADA

NOTA FINAL: LOS FORMATOS (ANEXOS) EN LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN POR LOS ASESORES PODRAN SER

LLENADOS EN DIGITAL O A MANO, QUEDA A CRITERIO DE CADA ASESOR.